

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-024-2024
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **05 de julio de 2024**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° E/901045968-024-2024 para la **Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con "**Fondo Ordinario Propios, conforme al oficio DGF/DPAF-259/2024**", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5,11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es: la M.A. Anargelia García Silva, **Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles**, quien realizó el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como **Anexo "1"**, Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta

ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **20 de junio de 2024**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----

2. El día **27 de junio de 2024**, a las 12:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas y manifiesto de interés por parte de la empresa HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones-----

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante celebró el día **03 de julio de 2024** a las **12:00 (doce)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **01 (una), propuesta**, presentada en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo:-----

Licitante	
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.


 S
 R
 A
 S

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-024-2024
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Los precios que el licitante ofertó para la partida en la que participa, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **03 de julio de 2024**.

Precios ofertados por el licitante:

Universidad Autónoma de Aguascalientes								
Dirección General de Finanzas								
Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Segunda Convocatoria.								
L.P.N. E/901045968-024-2024								
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas								
Anexo "2" Propuesta Económica								
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.								
Partida No. 2								
Tipo de seguro	Bien por asegurar	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total	Deducibles y/o coaseguros
Póliza de Incendio e Inmuebles y de Equipo de Contratistas	Conforme al Anexo 1 y A	Conforme al Anexo 1 y A	\$4,764,339.21	\$1,560.00	\$4,765,899.21	\$762,543.87	\$5,528,443.08	Conforme al Anexo 1 y A
2	Partida				Total de la partida antes de IVA			
	PÓLIZA DE INCENDIO DE INMUEBLES Y DE CONTENIDOS				\$4,765,899.21			

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, "La adjudicación en esta licitación será por partida individual total a un solo Licitante. La adjudicación del contrato será por partida a la Empresa Aseguradora concursante que ofrezca las mejores tarifas, se apegue a las condiciones especiales insertas en los respectivos anexos, ofrezca el mejor servicio y que por supuesto, cuente con su debida autorización para operar como Aseguradora, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas." Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** en (2 páginas) y **Anexo "2"** en (4 páginas), a considerar:

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 2.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-024-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-024-2024
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "La adjudicación en esta licitación será por partida individual total a un solo Licitante. La adjudicación del contrato será por partida a la Empresa Aseguradora concursante que ofrezca las mejores tarifas, se apegue a las condiciones especiales insertas en los respectivos anexos, ofrezca el mejor servicio y que por supuesto, cuente con su debida autorización para operar como Aseguradora, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas".-----

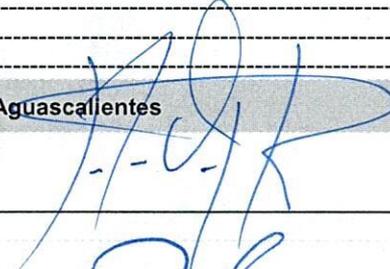
Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que consta en los anexos, la propuesta solvente, se determina lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declara desierta la Licitación: -----

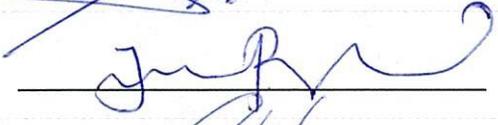
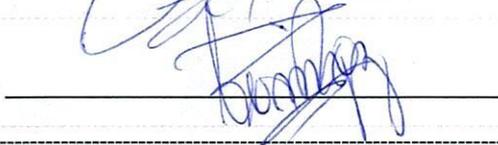
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Vigencia	Motivo
2	Servicio de aseguramiento de bienes inmuebles incendio y contenidos propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Servicio	00:00 horas del día 01 de septiembre de 2024 y vencerá hasta las 00:00 horas del 01 de septiembre del año 2025.	En virtud de que la propuesta presentada solvente, rebasa el techo presupuestal.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Universidad Autónoma de Aguascalientes

<p>C. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas</p>	 <hr/>
<p>C. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras</p>	 <hr/>
<p>C. Ana Francisca Contreras Mejía Representante de la Contraloría Universitaria</p>	 <hr/>
<p>C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico</p>	 <hr/>
<p>C. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dir. General de Planeación y Desarrollo</p>	 <hr/>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-024-2024
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA

<p>C. Anargelia García Silva Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles (Área requirente)</p>	
<p>C. Lisly Paola Jimenez de Alba Departamento de Compras</p>	
<p>C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras</p>	
<p>C. Arnoldo Rodríguez Romo Departamento de Compras</p>	

Sin presencia de Licitantes -----

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **4 páginas**; el Dictamen Técnico y económico Anexo "1", consta de **2 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **4 páginas**. -----

Siendo las **14:10** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes. -----

=====FIN DE TEXTO=====

f
u.
de
R

17

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

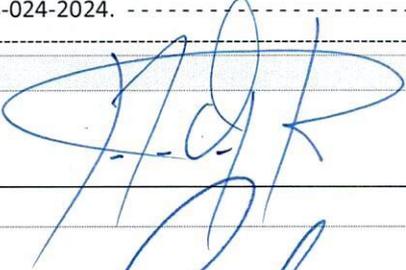
Nombre del Licitante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida No. 2

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.5	<p>Especificaciones técnicas. Partida 2</p> <p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.6	<p>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional</p> <p>Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.6.1	<p>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados</p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</p> <p>Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.6.2	<p>Autorización para operar</p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.7	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar el servicio y/o la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

<p>X.8</p>	<p>Manifiesto de NO hay adhesión a las clausulas generales de la aseguradora.</p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria.</p>
<p>X.9</p>	<p>Propuestas en Conjunto:</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Propuesta Económica</p>			
<p>X.10</p>	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. <p>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>Presenta propuesta económica conforme a lo establecido en la convocatoria. Sin embargo se encuentra fuera del techo presupuestal.</p>

RESOLUCIÓN: Respecto a las propuestas del licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la **partida 2**, sin embargo la propuesta económica ofertada queda fuera del presupuesto que se tiene autorizado para la contratación de dicho seguro. Lo anterior de acuerdo con los requerimientos del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección General de Finanzas para la LPN E/901045968-024-2024.

Área requirente	
<p>Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas</p>	
<p>M. en A. Anargelia García Silva Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles Director General de Finanzas</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

8
 A.E.
 X.P.



De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 2.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Información Administrativa			
X.1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Alfonso Rafael Navarro León, en Representación de HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por el C. Alfonso Rafael Navarro León. Correo: alfonso.navarro@hdi.com.mx
X.2	Identificación: Original y copia.	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Alfonso Rafael Navarro León, número XXXXXXXX0974, vigente.
X.2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. RFC: HSE701218532 Régimen de Actividades: Compañías de Seguros no especializadas en seguros de vida. Fecha: 10 de junio de 2024.
X.2.2	RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	Constancia de la Clave Única de Registro de Población: ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEÓN. CURP: Presenta. Fecha: 20 de noviembre de 2023.
X.2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. Importante: Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padrón de Proveedores UAA".	Presenta. Constancia de Registro al Padrón de Proveedores UAA, Vigente.	Empresa: HDI SEGUROS S.A. DE C.V. Escritura pública número: 28 (VEINTIOCHO) Fecha 10 de marzo de 1943, ante el Notario Público de los del Estado de Guanajuato. Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público del Comercio: 13 de abril de 1943, bajo el número 42, folio no. 63-72, del libro de Comercio. Representante Legal: ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEÓN., Escritura Publica número: 10,718 Fecha: 13 de junio de 2023, ante el notario público 110 de los del Estado de Guanajuato. Objeto Social: Funcionar como Institución de seguros filial de conformidad con la autorización del Gobierno Federal, otorgada a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos siguientes: Llevar a cabo las operaciones de Seguros y Reaseguros de (I) Vida, (II) Accidentes y Enfermedades en los ramos de A) Accidentes personales y Gastos Médicos Mayores y (II) Daños, en los siguientes ramos: A) Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales B) Marítimo y Transportes C) Incendio D) Automóviles E) Crédito de Reaseguro F) Diversos y G) Terremotos y otros riesgos catastróficos. Accionistas: TALANX INTERNATIONAL AKTIENGESELLSCHAFT; CANDIDO GARCÍA TRESPANDO; ACCIONISTAS MINORITARIOS.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
X.2.5	Carta poder simple e identificaciones en original y copia: En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Presenta	Carta Poder que otorga Alfonso Rafael Navarro León, en su carácter de representante legal de la empresa HDI SEGUROS S.A. DE C.V. anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX0974 vigente, a favor de Antonio Ramírez Gómez, anexando copia de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX4275 vigente, del que recibe el poder. Firmas de los Testigos: Noemí Álvarez Estrada y Mario Cortés Ramírez, sin que se anexe documento de identificación para estos últimos.
Documentos legales adicionales			

P
AL
FR
S
g

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-024-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NC4979604, Revisión practicada el 26 de junio de 2024 a las 08:27 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17200197449521174028257, Revisión practicada el día 03 de julio de 2024 a las 09:15 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente. Revisión practicada el día 17 de junio de 2024. Folio: 0001544927/2024
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 158037/2024. Revisión practicada el día 12 de junio de 2024.
X.2.10	Capitales contables	No aplica	Presenta del Ejercicio fiscal 2023 y declaración mensual del período Mayo 2024, solvente.
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Pago mediante transferencia bancaria BBVA, Guía CIE: 5411393, fecha: 21 de junio de 2024. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2024-109510/11554760, de fecha 25 de junio de 2024.
Documentación propuesta técnica			
X.5	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir el Anexo "1" Partida 2, deberá incluir el Anexo A.	Presenta	Partida 2. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-024-2024.
X.6	Listado de la Cobertura Geográfica Nacional Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas. Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico).	Presenta	Partida 2. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-024-2024.
X.6.1	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes	Presenta	Partida 2.

R
M. F. R.
A. E.
S.
8



	<p>(indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (<u>al menos 3</u>), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6".</p>		<p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-024-2024.</p>
X.6.2	<p>Autorización para operar</p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p>	Presenta	<p>Partida 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-024-2024.</p>
X.6.3	<p>Capacitación</p> <p>Manifiesto en el que en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Para el caso de la partida 1, se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales.</p> <p>Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado.</p>	Presenta	<p>Partida 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-024-2024.</p>
X.7	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	Presenta	<p>Partida 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-024-2024.</p>
X.8	<p>Manifiesto de NO hay adhesión a las clausulas generales de la aseguradora.</p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.</p>	Presenta	<p>Partida 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-024-2024.</p>

f
R
S
S



Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-024-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

X.9	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
Propuesta Económica			
X.10	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	Partida 2. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-024-2024.
Otros requisitos			
X.11	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.12	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta propuesta en 335 páginas foliadas.

Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

4
X
S
P
x